EL GRULLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano

No. De Oficio: DUM/58/2020

Asunto: Actualización de Artículos

LIC. NELLY YALITZA LOPEZ MARDUEÑO

Jefe de Unidad de Trasparencia

P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho para informarle sobre la actualización correspondiente al mes de Febrero 2020 del Artículo 15 fracción XX

- Artículo 15 Fracción XX

"El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de Población, y los planes parciales de desarrollo urbano"

Se envió el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de El Grullo, Jalisco a SEMADET (Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial) y a PRODEUR (Procuraduría de Desarrollo Urbano) para que respectivamente dentro de la Consulta Publica emitan sus comentarios, críticas o proposiciones concretas que consideren oportunas acerca del Plan, tal y como lo marca el artículo 98, fracción IV del Código Urbano para el Estado de Jalisco. El día 15 de Febrero se realizó el Foro de Participación Ciudadana para el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Centro Histórico de El Grullo, Jalisco y el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de El Grullo, Jalisco, donde se expuso los objetivos del Plan y las estrategias a tomar para la conservación del Patrimonio Historico de El Grullo, Jalisco.

A T E N T A M E N T E

El Grullo, Jalisco a 26 de Marzo de 2020

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JALISCO

Arq. Grizel Monique Guerra

Directora de Desarrollo Urbano